



ACUERDO DE ADECUACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2023

De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València, corresponde al Consejo de Gobierno la elección de los vocales titulares y suplentes de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València.

Siendo que la profesora María Teresa Palomares Figueres, actual vocal suplente en representación del colectivo de Otro Personal Docente e Investigador, ya no pertenece a dicho colectivo, resulta necesaria su sustitución, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda:

Primero. Designar como miembro suplente de la Junta Electoral a la siguiente persona:

Miembro	Miembro actual suplente	Miembro propuesto suplente
<i>Un o una Vocal en representació d'un altre personal docent i investigador.</i> Un o una Vocal en representación de otro personal docente e investigador.	Sra. María Teresa Palomares Figueres	Sra. Beatriz Eixerés Tomás

Segundo. Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València.